

Cumple lo ordenado.



Superintendencia del Medio Ambiente

Alicia Undurraga Pellegrini, en representación de **"GOLD FIELDS SALARES NORTE LIMITADA"**, en expediente sancionatorio **D-023-2018**, a la Superintendencia del Medio Ambiente respetuosamente digo:

Dando cumplimiento a lo ordenado por esta Superintendencia en el resuelvo IV de la Resolución Exenta N°2, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N°19.880, ratifico la designación de los apoderados, abogados habilitados para el ejercicio de la profesión, Jorge Femenías Salas y Claudia Ferreiro Vásquez; quienes podrán actuar en forma conjunta o separada y quienes firman ante Notario Público en señal de aceptación.

**Sírvase la Superintendencia del Medio Ambiente:** Tener por cumplido lo ordenado, teniendo por ratificada la designación de los apoderados, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley N°19.880.

*Alicia Undurraga P.*



*Jorge Femenías Salas*



*[Handwritten signature]*





FIRMARON ANTE MI DOÑA ALICIA UNDURRAGA PELLEGRINI C.I. Nº

[REDACTED] EN REPRESENTACION DE GOLD FIELDS SALARES NORTE

LIMITADA, DON JORGE ANDRES FEMENIAS SALAS C.I. Nº [REDACTED] Y

DOÑA CLAUDIA XIMENA FERREIRO VASQUEZ C.I. Nº [REDACTED]

SANTIAGO, 27 DE ABRIL DE 2018. - ODA. - T. -

